



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Boletín 04-2022

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2022.

La cobertura del seguro de depósitos bancarios que administra el IPAB ha superado los 3 millones de pesos

- ***El seguro de depósitos bancarios permite cubrir completamente el saldo de más de 99 por ciento de las cuentas del público ahorrador que confía sus recursos a los bancos que operan en México.***

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) informa que, a partir del **14 de septiembre** del presente año, el límite de cobertura del seguro de depósitos bancarios que administra, equivalente a 400,000 UDIS, ha superado los 3 millones de pesos, situándolo entre los más altos a nivel internacional.

Este seguro se expresa en UDIS, o unidades de inversión, con el fin de que su cobertura se actualice diariamente conforme cambia la inflación. Al ser prácticamente el único país en el mundo que cuenta con este beneficio (además de Uruguay), esto representa un gran logro internacional y coloca a México en los niveles más altos de protección a nivel global, incluso por encima del sistema europeo, al tiempo que ofrece una garantía superior a la mayoría de los países de las zonas de Latinoamérica, Asia y África.

De esta manera, el límite de cobertura del seguro de depósitos bancarios permite garantizar completamente el saldo de más de 99 por ciento de las cuentas del público ahorrador que confía sus recursos a las instituciones de banca múltiple que operan en México.

Es importante recordar que, de acuerdo con la normatividad vigente, la protección del seguro de depósitos bancarios del IPAB se otorga por persona y por banco, de forma automática, gratuita, universal y oportuna. Además, cubre productos como cuentas de ahorro, cuentas de cheques, tarjetas de débito, cuentas de nómina y depósitos a plazo, entre otros.

Cabe señalar que el seguro de depósitos bancarios no protege las inversiones en las sociedades de inversión, aseguradoras, cajas de ahorro, sociedades de ahorro y préstamo, casas de bolsa o en los bancos de desarrollo, aunque algunas de éstas sean ofrecidas en las sucursales de los bancos comerciales. De la misma forma, tampoco están cubiertos activos virtuales como las criptomonedas.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



INSTITUTO
PARA
LA PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

Al otorgar la certeza de que los ahorros bancarios están protegidos hasta por más de 3 millones de pesos, en caso de que algún banco enfrente problemas financieros que les impidan seguir operando, el IPAB se mantiene a la vanguardia y contribuye a la estabilidad del sistema bancario y financiero, así como a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Para más información, el IPAB pone a disposición del público el sitio web www.gob.mx/ipab y sus redes sociales en Twitter: @IPAB_mx, Facebook: @IPABMX, Instagram: @ipab_mx y YouTube: IPAB.

oo00oo

